



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

13 de enero de 2017

Núm. 85

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Composición y organización de la Cámara

##### PERSONAL

<b>299/000003</b>	Personal eventual para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios. <i>Cese</i> ..... <i>Nombramiento</i> .....	3 3
<b>299/000005</b>	Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Presidentes de Comisión. <i>Nombramientos</i> .....	3

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión de Cultura

<b>161/000225</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo. <i>Aprobación con modificaciones</i> .....	4
<b>161/000416</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la necesidad de agilizar la tramitación para la presentación ante la UNESCO de la candidatura a Patrimonio de la Humanidad de la Ribeira Sacra (Lugo y Ourense). <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	6
<b>161/000451</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a exigir al Gobierno el cumplimiento del compromiso que adquirió con la ciudad de Sevilla a través del convenio firmado entre el Ministerio de Cultura y la Junta de Andalucía para la ampliación y modernización del Museo de Bellas Artes de Sevilla. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	7
<b>161/000515</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre un plan de choque por la diversidad de género en la cultura. <i>Desestimación</i> .....	8
<b>161/000566</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la conmemoración del Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	4

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 85

13 de enero de 2017

Pág. 2

<b>161/000703</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la promoción del Año Jubilar de Santo Toribio de Liébana y de Caravaca de la Cruz. <i>Aprobación</i> .....	8
<b>161/000795</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la adhesión del Gobierno en las acciones dirigidas a declarar el Día de Sant Jordi como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en el marco de la UNESCO. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	8
<b>161/000888</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la justa remuneración de los derechos de autor en el Mercado Único Digital. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i> .....	10
<b>161/000908</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre la conmemoración del 80 aniversario del bombardeo del Liceu Escolar de Lleida. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	11
<b>161/000915</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la conmemoración del 75 aniversario de la muerte del poeta Miguel Hernández. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i> .....	12
<b>161/000977</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre apoyo, impulso y promoción al Año Jubilar 2017 de Caravaca de la Cruz. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i> .....	14
<b>161/001075</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la candidatura de Sagunto como Patrimonio Mundial de la UNESCO. <i>Aprobación</i> .....	16
<b>161/001076</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la conmemoración del V Centenario de la Primera Circunnavegación del Mundo, Magallanes-Elcano. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	4
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA</b>		
<b>184/002410</b>	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Fomento .....	16

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 85

13 de enero de 2017

Pág. 3

### COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

#### PERSONAL

##### 299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 4 de enero de 2017 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. José A. Bermúdez de Castro Fernández, con efectos de 4 de enero de 2017, de D. Sergio de Lorenzo Muñoz, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de enero de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

##### 299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 3 de enero de 2017 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. José Virgilio Menéndez Medrano, a propuesta del Excmo. Sr. D. José A. Bermúdez de Castro Fernández, con efectos de 3 de enero de 2017 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asesor de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

##### 299/000005

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 4 de enero de 2017 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Sergio de Lorenzo Muñoz, a propuesta del Excmo. Sr. D. Emilio del Río Sanz, con efectos de 5 de enero de 2017 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de enero de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 2 de enero de 2017, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª Judit Senarriaga Esteve, a propuesta del Excmo. Sr. D. Carles Campuzano i Canadés, con efectos de 2 de enero de 2017 y con carácter de personal eventual, para

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 85

13 de enero de 2017

Pág. 4

el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de enero de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión de Cultura

##### 161/000225, 161/000566 y 161/001076

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 21 de diciembre de 2016, ha acordado aprobar con modificaciones las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Relativa a la conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo (núm. expte. 161/000225), presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 13, de 14 de septiembre de 2016.

— Relativa a la conmemoración del Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo (núm. expte. 161/000566), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 11 de octubre de 2016.

— Relativa a la conmemoración del V Centenario de la Primera Circunnavegación del Mundo, Magallanes-Elcano (núm. expte. 161/001076), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 77, de 29 de diciembre de 2016, con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a que:

1. Apoye los actos conmemorativos del V Centenario de la Primera Circunnavegación del Mundo, Magallanes-Elcano, en colaboración con las administraciones de la Junta de Andalucía, Ayuntamientos y Diputaciones partícipes, la Universidad española y reales Academias y cuantas entidades públicas y privadas pudieran estar interesadas, en aras a la difusión de tan extraordinaria expedición, para su estudio y debate por la comunidad científica y su difusión entre la población y, en particular, entre los jóvenes.

2. Restituir la Comisión Nacional de la Conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo, suprimida por el Real Decreto 232/2013, de 5 de abril.

3. Impulsar la Ley que conceda al evento “V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo” la categoría de acontecimiento de Excepcional Interés Público, al amparo de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.»

A dichas Proposiciones no de Ley se formularon dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Ciudadanos, a la segunda Proposición no de Ley, y una del Grupo Parlamentario Ciudadanos, a la tercera Proposición no de Ley, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 85

13 de enero de 2017

Pág. 5

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la conmemoración del Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo (núm. expte. 161/000566).

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a que:

1. Apoye los actos conmemorativos del V centenario de la Primera Circunnavegación del Mundo, Magallanes-Elcano, en colaboración con las administraciones de la Junta de Andalucía, Ayuntamientos y Diputaciones partícipes, la Universidad española y reales Academias y cuantas entidades públicas y privadas pudieran estar interesadas, en aras a la difusión de tan extraordinaria expedición, para su estudio y debate por la comunidad científica y su difusión entre la población y, en particular, entre los jóvenes.

2. Restituir la Comisión Nacional de la Conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo, suprimida por el Real Decreto 232/2013, de 5 abril.

3. Impulsar la Ley que conceda al evento “V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo” la categoría de acontecimiento de Excepcional Interés Público, al amparo de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.»

Texto que se modifica:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la Ley que conceda al evento “V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo” la categoría de acontecimiento de Excepcional Interés Público, al amparo de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2016.—**Miguel Ángel Gutiérrez Vivas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la conmemoración del V Centenario de la Primera Circunnavegación del mundo, Magallanes-Elcano (núm. expte. 161/001076).

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a que:

1. Apoye los actos conmemorativos del V Centenario de la Primera Circunnavegación del Mundo, Magallanes-Elcano, en colaboración con las administraciones de la Junta de Andalucía, Ayuntamientos y

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 85

13 de enero de 2017

Pág. 6

Diputaciones partícipes, la Universidad española y reales Academias y cuantas entidades públicas y privadas pudieran estar interesadas, en aras a la difusión de tan extraordinaria expedición, para su estudio y debate por la comunidad científica y su difusión entre la población y, en particular, entre los jóvenes.

2. Restituir la Comisión Nacional de la Conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo, suprimida por el Real Decreto 232/2013, de 5 abril.

3. Impulsar la Ley que conceda al evento “V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo” la categoría de acontecimiento de Excepcional Interés Público, al amparo de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.»

Texto que se modifica:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar los actos conmemorativos del V centenario de la Primera Circunnavegación del Mundo, Magallanes-Elcano, en colaboración con las administraciones de la Junta de Andalucía, Ayuntamientos y Diputaciones partícipes, la Universidad española y reales Academias y cuantas entidades públicas y privadas pudieran estar interesadas, en aras a la difusión de tan extraordinaria expedición, para su estudio y debate por la comunidad científica y su difusión entre la población y, en particular, entre los jóvenes.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2016.—**Miguel Ángel Gutiérrez Vivas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

### 161/000416

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 21 de diciembre de 2016, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de agilizar la tramitación para la presentación ante la UNESCO de la candidatura a Patrimonio de la Humanidad de la Ribeira Sacra (Lugo y Ourense), presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 4 de octubre de 2016, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y a la Xunta de Galicia a, previo acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo de patrimonio mundial, apoyar y defender en las instancias internacionales oportunas, la candidatura de la Ribeira Sacra (Ourense y Lugo) como Patrimonio Mundial.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea relativa a la necesidad de agilizar la tramitación para la presentación ante la UNESCO de la Candidatura a Patrimonio de la Humanidad de la Ribeira Sacra (Lugo y Ourense).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 85

13 de enero de 2017

Pág. 7

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y a la Xunta de Galicia a, previo acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo de patrimonio mundial y una vez haya sido incluida en la “lista indicativa”, también con el acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo, apoyar y defender en las instancias internacionales oportunas, la candidatura de la Ribeira Sacra (Ourense y Lugo) como Patrimonio Mundial.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/000451

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 21 de diciembre de 2016, aprobó la Proposición no de Ley relativa a exigir al Gobierno el cumplimiento del compromiso que adquirió con la ciudad de Sevilla a través del convenio firmado entre el Ministerio de Cultura y la Junta de Andalucía para la ampliación y modernización del Museo de Bellas Artes de Sevilla, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 4 de octubre de 2016, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Retomar las conversaciones con la Junta de Andalucía para hacer las adaptaciones legales necesarias en el antiguo convenio para su desarrollo y cumplimiento.
2. Hacer las necesarias consignaciones en los presupuestos de 2017 y años sucesivos, para llevar a cabo la ampliación y modernización del museo según los compromisos adquiridos entre el Estado y la Junta de Andalucía en el año 2010.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a exigir al Gobierno el cumplimiento del compromiso que adquirió con la ciudad de Sevilla a través del convenio firmado entre el Ministerio de Cultura y la Junta de Andalucía para la ampliación y modernización del Museo de Bellas Artes de Sevilla.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y a la Junta de Andalucía a revisar y actualizar el Convenio suscrito el 26 de julio de 2010 para las obras de ampliación y rehabilitación del Museo de Bellas



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 85

13 de enero de 2017

Pág. 8

Artes de Sevilla, de manera que se incorporen los compromisos de la Junta durante el desarrollo del futuro proyecto, así como las dotaciones que la administración gestora del museo tendrá que aportar para garantizar su correcto mantenimiento y funcionamiento.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

### 161/000515

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 21 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre un plan de choque por la diversidad de género en la cultura, presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 11 de octubre de 2016.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

### 161/000703

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 21 de diciembre de 2016, aprobó la Proposición no de Ley sobre la promoción del Año Jubilar de Santo Toribio de Liébana y de Caravaca de la Cruz, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 43, de 3 de noviembre de 2016, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo medidas destinadas a promocionar y difundir, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, el Año Jubilar de Santo Toribio de Liébana y de Caravaca de la Cruz, a fin de potenciar la recepción de turistas, tanto nacionales como internacionales, a estas localidades y dar a conocer estos eventos culturales de relevancia que se celebran en nuestro país.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

### 161/000795

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 21 de diciembre de 2016, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la adhesión del Gobierno en las acciones dirigidas a declarar el Día de Sant Jordi como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en el marco de la UNESCO, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 50, de 15 de noviembre de 2016, en los siguientes términos:



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 85

13 de enero de 2017

Pág. 9

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España, previa aprobación por el Consejo de Patrimonio Histórico y su Grupo de trabajo de Patrimonio Mundial e Inmaterial, a dar apoyo a las iniciativas que surjan del Parlament de Catalunya, del Govern de la Generalitat y de la sociedad civil, que persiguen inscribir la festividad de Sant Jordi en la lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado don Xavier Eritja Ciuró, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos relativa a la adhesión del Gobierno en las acciones dirigidas a declarar el Día de Sant Jordi como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en el marco de la UNESCO.

Enmienda

De adición.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a dar apoyo a las iniciativas, aprobadas por el Parlamento de Catalunya, que persiguen declarar la festividad de Sant Jordi como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en el marco de la UNESCO, y realizar las gestiones necesarias para que dicha candidatura sea tenida en cuenta.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2016.— **Francesc Xavier Eritja Ciuró**, Diputado.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a la adhesión del Gobierno en las acciones dirigidas a declarar el Día de Sant Jordi como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en el marco de la UNESCO.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, previa aprobación por el Consejo de Patrimonio Histórico y su Grupo de trabajo de Patrimonio Mundial e inmaterial, apoye y defienda en las instancias internacionales oportunas, la inscripción de la candidatura del Día de Sant Jordi en la lista Representativa del patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, sin que implique coste adicional alguno presupuestario.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 85

13 de enero de 2017

Pág. 10

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Mixto a instancias del Diputado del Partit Demòcrata don Francesc Homs i Molist, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para la adhesión del gobierno en las acciones dirigidas a declarar el Día de Sant Jordi como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en el marco de la UNESCO.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar apoyo a las iniciativas, privadas y públicas, como las que está llevando a cabo el Govern de la Generalitat, que persiguen declarar la festividad de Sant Jordi como Patrimonio cultural Inmaterial de la Humanidad en el marco de la UNESCO, y a realizar las gestiones necesarias para que dicha candidatura sea tenida en cuenta.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2016.—**Francesc Homs Molist**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### 161/000888

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 21 de diciembre de 2016, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la justa remuneración de los derechos de autor en el Mercado Único Digital, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 60, de 29 de noviembre de 2016, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados, en línea con las medidas propuestas por la Unión Europea para alcanzar un Mercado Único Digital, manifiesta al Gobierno la necesidad de avanzar en la definición de acciones concretas que permitan la justa remuneración de los derechos de autor por la explotación de los contenidos culturales incluidos los distribuidos en línea.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la justa remuneración de los derechos de autor en el Mercado Único Digital, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 85

13 de enero de 2017

Pág. 11

«El Congreso de los Diputados, en línea con las medidas propuestas por la Unión Europea para alcanzar un Mercado Único Digital, manifiesta al Gobierno la necesidad de avanzar en la definición de acciones concretas que permitan la justa remuneración de los derechos de los creadores por la explotación de los contenidos culturales incluidos los explotados en línea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2016.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del Diputado del Partit Demòcrata don Francesc Homs i Molist, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la justa remuneración de los derechos de autor en el Mercado Único Digital.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados, en línea con las medidas propuestas por la Unión Europea para alcanzar un Mercado Único Digital, manifiesta al Gobierno la necesidad de avanzar en la definición de acciones concretas que permitan la justa remuneración de los derechos de propiedad intelectual por la explotación de los contenidos culturales incluidos los distribuidos en línea. E insta al Gobierno a:

— Dar cumplimiento a la disposición final cuarta de la Ley 21/2014, de 4 de noviembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, y Proceder a una Reforma integral de la Ley de Propiedad Intelectual, en colaboración con todos los sectores y agentes interesados, ajustada plenamente a las necesidades y oportunidades de la sociedad del conocimiento.

— Transponer la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la gestión colectiva de los derechos de autor y derechos afines y a la concesión de licencias multiterritoriales de derechos sobre obras musicales para su utilización en línea en el mercado interior.

— Adoptar las medidas oportunas para regular de nuevo, con celeridad, la compensación equitativa por copia privada y evitar que ésta vaya a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, tal y como establece el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, como consecuencia de la Sentencia núm. 2394/2016 del Tribunal Supremo, Sala Contencioso-Administrativo, Sección 4.ª, de 10 de noviembre, que anula el Real Decreto 1657/2012, de 7 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de pago de la compensación (“canon digital”).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2016.—**Francesc Homs Molist**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**161/000908**

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 21 de diciembre de 2016, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la conmemoración del 80 aniversario del bombardeo del Liceu Escolar de Lleida, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 60, de 29 de noviembre de 2016, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Participar, junto a una representación de la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, en el acto institucional que se celebre en recuerdo a las víctimas del bombardeo de Lleida del 2 de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 85

13 de enero de 2017

Pág. 12

noviembre de 1937, en conmemoración del 80 aniversario de este suceso, que afectó de modo especial al Liceu Escolar de Lleida, y que tendrá lugar el 2 de noviembre de 2017.

2. La retirada inmediata de las condecoraciones militares obtenidas por Alfredo Kindelán, como la Gran Cruz de San Hermenegildo, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, así como el título de marqués de Kindelán.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la conmemoración del 80 aniversario del bombardeo del Liceu Escolar de Lleida, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del punto 1:

«1. Participar junto a una representación de la Comisión de Cultura del Congreso en el acto institucional que se celebre en recuerdo a las Víctimas del bombardeo de Lleida del 2 de noviembre de 1937, en conmemoración del 80 aniversario de este suceso, que afectó de modo especial al Liceu Escolar de Lleida, y que tendrá lugar el 2 de noviembre de 2017.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2016.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/000915

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 21 de diciembre de 2016, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la conmemoración del 75 aniversario de la muerte del poeta Miguel Hernández, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 65, de 7 de diciembre de 2016, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Declarar el año 2017 como “Año Miguel Hernández”.
2. Impulsar al máximo las actividades conmemorativas del 75.º aniversario de la muerte del poeta oriolano y participar en cuantas iniciativas se organicen para promover el estudio y la difusión de la vida y obra de Miguel Hernández, en particular a la comisión de trabajo creada por el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, la Universidad de Alicante, la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Fundación Miguel Hernández de Orihuela, así como las instituciones que se quieran sumar.
3. Mantener las dotaciones presupuestarias suficientes para la programación de actividades de conmemoración del 75.º aniversario de la muerte del poeta.
4. Estudiar la posibilidad de declarar el evento como acontecimiento de excepcional interés público, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 49/2002 para poder incentivar fiscalmente a quienes realicen actividades económicas en cumplimiento de los planes y programas de actividades que se programen con este fin.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 85

13 de enero de 2017

Pág. 13

5. Fomentar a través de la Conferencia Sectorial de Educación, en colaboración con las comunidades autónomas, que en el año 2017 los centros educativos incluyan la obra de Miguel Hernández en sus planes de lectura.

6. Promover un acuerdo en el seno de la Conferencia Sectorial de Cultura y en cooperación con la Federación Española de Municipios y Provincias para que las bibliotecas públicas realicen a lo largo del año 2017 actuaciones que contemplen el fomento de la lectura y conocimiento de la obra de Miguel Hernández.

7. Impulsar desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que los entes públicos de radiotelevisión, y especialmente Televisión Española y Radio Nacional de España, promuevan la producción y programación de contenidos para la divulgación de la obra y vida de Miguel Hernández, con especial atención al público joven.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la conmemoración del 75.º aniversario de la muerte del poeta Miguel Hernández.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto 4 con la siguiente redacción:

Texto que se propone:

«1. Declarar el evento como “acontecimiento de excepcional interés público”, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 49/2002, para poder incentivar fiscalmente a quienes realicen actividades económicas en cumplimiento de los planes y programas de actividades que se programen con este fin.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2016.—**Miguel Ángel Gutiérrez Vivas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194,2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la conmemoración del 75.º aniversario de la muerte del poeta Miguel Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De adición.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 85

13 de enero de 2017

Pág. 14

Se propone la adición de los siguientes puntos:

«4. Fomentar, a través de la Conferencia Sectorial de Educación, en colaboración con las Comunidades Autónomas, que en el año 2017 los Centros Educativos incluyan la obra de Miguel Hernández en sus Planes de Lectura.

5. Promover un acuerdo en el seno de la conferencia sectorial de Cultura y en cooperación con la FEMP para que las Bibliotecas Públicas realicen a lo largo del año 2017 actuaciones que contemplen el fomento de la lectura y conocimiento de la obra de Miguel Hernández.

6. Impulsar desde el Ministerio de Educación Cultura y Deportes que los entes públicos de radio televisión y especialmente TVE y RNE, promuevan la producción y programación de contenidos para la divulgación de la obra y vida de Miguel Hernández, con especial atención del público joven.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2016.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto relativa a la conmemoración del 75.º aniversario de la muerte del poeta Miguel Hernández.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a colaborar en las actividades conmemorativas del 75.º aniversario de la muerte del poeta oriolano Miguel Hernández. En particular, en la Comisión de trabajo creada por el Instituto Alicantino de Cultura “Juan Gil Albert”, la Universidad de Alicante, la Universidad Miguel Hernández de Elche, y la Fundación Miguel Hernández de Orihuela, contribuyendo, dentro de las posibilidades presupuestarias, a la finalidad de resaltar la dimensión universal y actual del poeta.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/000977**

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 21 de diciembre de 2016, aprobó la Proposición no de Ley sobre apoyo, impulso y promoción al Año Jubilar 2017 de Caravaca de la Cruz, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 72, de 20 de diciembre de 2016, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar, promocionar e impulsar el Año Jubilar 2017 de Caravaca de la Cruz como un proyecto estratégico para el turismo nacional, con apoyo presupuestario, para el municipio que lo alberga y que permita desarrollar el plan director de turismo diseñado.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 85

13 de enero de 2017

Pág. 15

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre apoyo, impulso y promoción al Año Jubilar 2017 de Caravaca de la Cruz.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo medidas destinadas a promocionar y difundir, tanto en el ámbito nacional como el internacional, el Año Jubilar de Santo Toribio de Liébana y de Caravaca de la Cruz a fin de potenciar la recepción de turistas, tanto nacionales como internacionales, a estas localidades y dar a conocer estos eventos culturales de relevancia que se celebran en nuestro país.»

Texto que se modifica:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar, promocionar e impulsar el Año Jubilar 2017 de Caravaca de la Cruz como un proyecto estratégico para el turismo nacional con apoyo presupuestario, para el municipio que lo alberga y que permita desarrollar el plan director de turismo diseñado.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2016.—**Miguel Ángel Gutiérrez Vivas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

---

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre apoyo, impulso y promoción al Año Jubilar 2017 de Caravaca de la Cruz.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo medidas destinadas a promocionar y difundir, tanto en el ámbito nacional como el internacional, el Año Jubilar de Caravaca de la Cruz a fin de potenciar la recepción de turistas, tanto nacionales como internacionales, a estas localidades y dar a conocer estos eventos culturales de relevancia que se celebran en nuestro país.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 85

13 de enero de 2017

Pág. 16

161/001075

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 21 de diciembre de 2016, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la candidatura de Sagunto como Patrimonio Mundial de la UNESCO, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 77, de 29 de diciembre de 2016, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar y defender en las instancias internacionales oportunas la candidatura de Sagunto como Patrimonio de la Humanidad por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, previo acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo y una vez que la candidatura de Sagunto haya sido incluida en la Lista Indicativa.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Fomento, la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/002410.  
Núm. registro: 5294.  
Autor iniciativa: Pascual Peña, Sergio (GCUP-EC-EM).  
Objeto iniciativa: Construcción del tramo de la carretera SE-40 «Espartinas-Valencina».  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31 de 10 de octubre de 2016.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000039.

#### Nota:

Advertidos errores en el BOCG. Congreso de los Diputados, serie D, núm. 85 de 13 de enero de 2017 el ejemplar con cve: BOCG-12-D-85 se ha sustituido por el presente con cve: BOCG-12-D-85-C1.

cve: BOCG-12-D-85-C1